



DEG
División
Educación
General



Recurso de Aprendizaje n°3

REFLEXIONANDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BIEN COMÚN

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y EDUCACIÓN
CIUDADANA**

TERCER AÑO MEDIO

**AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**UNIDAD DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR
FORMACIÓN CIUDADANA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DICIEMBRE 2021**

“En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres o sujetos neutros. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares. Si bien se incorpora esta opción, se tiene el cuidado de utilizarlo a discreción con el fin de evitar una saturación gráfica que pueda dificultar la comprensión del texto.”

**AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**Director del Proyecto: Francisco de Lara
Autores: Alba Sepúlveda y Francisco Cofré
Supervisión didáctica: Carmen Gloria Zúñiga
Revisión Mineduc: Óscar Molina, Rebeca Portales y Josefina Muñoz
Diseño y diagramación: Javiera Depassier
Corrección de estilo: Tomás Herrera
Asesoría de contenidos: Pensar en red**

Índice

Presentación	3
I. Pregunta orientadora	4
II. Contexto para desarrollar el recurso de aprendizaje	6
III. Trabajando con fuentes	10
IV. Organizando lo aprendido	22
V. Comunicando lo aprendido	24
VI. Aplicando lo aprendido	25
Anexos para el docente	26
Material para profundizar	40
Bibliografía	41

Recurso de aprendizaje N°3

Reflexionando sobre la participación ciudadana y el bien común

PRESENTACIÓN

La participación ciudadana puede permitir romper las barreras entre las personas (ciudadanía) y los gobiernos, pues una comunicación más fluida entre quienes tienen dificultades y quienes toman las decisiones, permite que las soluciones sean más apropiadas y, por tanto, resulta como beneficio el bien común. En ese sentido, la invitación que te hacemos con el presente recurso es continuar la reflexión a través de fuentes escritas y videos que te llevarán en primer lugar a identificar problemáticas en tu entorno y, en segundo lugar, a proponer una forma de solución mediante un proyecto de participación ciudadana.

I. PREGUNTA ORIENTADORA


Según un estudio realizado el 2017 por la OCDE en Chile, “la participación ciudadana es limitada”. El nivel de confianza en las instituciones públicas es también muy bajo y pocos chilenos están pendientes del acontecer nacional, agrega el mismo estudio. Considerando esto:

¿puede la participación ciudadana influir en las decisiones políticas y el bien común?

En este recurso de aprendizaje, la invitación es a reflexionar en torno a esta problemática mediante una revisión de diferentes puntos sobre la participación ciudadana, el bien común y las perspectivas que los permiten. De esta forma contarás con fundamentos para, por un lado, responder la pregunta y, por otro lado, identificar problemáticas de tu entorno y proponer formas de solución que se vinculen al bien común y sean solucionables desde la participación ciudadana.

Actividad 1: Modalidades de participación

Para profundizar lo que trabajaste en el recurso Pedagógico N°2, te invitamos a una actividad inicial que te permitirá, mediante la observación de imágenes, describir, interpretar, comparar y analizar diferentes formas de participación:

1		2	
3		4	
5		6	

Tras la observación, reflexiona y responde:

1) Describe qué ves en cada imagen.

2) ¿Qué formas de participación identificas?

3) ¿Qué semejanzas y diferencias identificas en las formas de participación planteadas en las imágenes?

4) ¿Qué causa(s) identificas en esta diversidad de formas de participación?

5) ¿Cuáles de las imágenes representan una idea de bien común? ¿Por qué?

6) Tras tu reflexión personal, te invitamos a compartir tus respuestas en grupos de tres o más compañeros/as.

II. CONTEXTO PARA DESARROLLAR EL RECURSO DE APRENDIZAJE

Actividad 2: Opciones y mecanismos de participación

Como recordarás, en el recurso de aprendizaje 2 debatimos sobre si Chile cuenta con ciudadanía participativa. Esa reflexión sumada a la Fuente 1 y Video 1 te permitirá situarte en un espacio y tiempo necesario para responder la pregunta ¿puede la participación ciudadana influir en las decisiones políticas y el bien común?

Fuente 1 PNUD (2021). Participación ciudadana en la Convención Constitucional.¹

Este informe identifica distintas opciones y mecanismos existentes para favorecer la participación ciudadana durante el funcionamiento de la Convención Constitucional en Chile, entregando recomendaciones a la luz de los estándares y experiencias internacionales.

La Convención Constitucional es un órgano de naturaleza representativa, donde las personas deben elegir a quienes mejor las representan para ser parte de la discusión y redacción del nuevo texto. Sin embargo, por muy inclusiva que sea la representación de estos órganos, eso no excluye que desde ellos se promueva también la participación activa de la ciudadanía en distintas etapas y a través de diversos mecanismos que permitan consultar, deliberar, escuchar, interactuar con los representantes, entregar sus propias propuestas y demandas o mostrar apoyo a las propuestas emanadas de la Convención.

Según el informe, existen diversas alternativas para generar espacios de participación, que permitan a quienes se encarguen de la redacción de la nueva constitución conocer la opinión de distintos grupos de la población y recibir insumos que orienten la discusión respecto de los temas en debate. Los métodos más utilizados han sido las contribuciones (escritas y online), las encuestas y las reuniones presenciales (Interpeace, 2011).

En los últimos 10 años, destaca la utilización de dos mecanismos innovadores para involucrar a la ciudadanía en procesos de generación de políticas públicas y procesos constituyentes: campañas de colaboración abierta o *crowdsourcing*, y las “asambleas ciudadanas” integradas por personas seleccionadas en forma aleatoria.

El primero de estos mecanismos permite recoger aportes concretos de parte de la ciudadanía, por ejemplo, haciendo comentarios al borrador de texto constitucional en su conjunto o a algunos de sus extractos por medio de plataformas online habilitadas. Estas campañas han sido posibles gracias al incremento en el uso de las TIC, las cuales

¹ Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)(2021). Participación ciudadana en la Convención Constitucional: experiencia internacional, estándares y recomendaciones. Recuperado de: <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/Noticias/informe-del-pnud-entrega-analisis-de-experiencias--internacional.html>

pueden tener un alcance más masivo que el de los mecanismos tradicionales, y un costo de implementación menor.

Por su parte, las asambleas ciudadanas son espacios de encuentro en los que se discute sobre temas determinados y se entregan insumos al órgano constituyente o al cuerpo legislativo que realiza reformas y cambios constitucionales. Este mecanismo destaca por ser una instancia que permite a la ciudadanía deliberar y, bajo ciertas condiciones, puede ser representativa de la sociedad en términos de género, edad, identidad étnica, zona geográfica y situación socioeconómica, entre otras características, ya que son constituidas vía sorteo. Por el contrario, su principal inconveniente es que demandan importantes recursos económicos, humanos y de tiempo.

Se busca con ello, favorecer la dimensión deliberativa en torno a una discusión constitucional y que la ciudadanía pueda involucrarse ampliamente en el proceso constituyente, más allá de su participación en los hitos electorales asociados a este. De esta forma se aprovecha el potencial que la participación ciudadana tiene para otorgar legitimidad al proceso, permitiendo que las preocupaciones e ideas de la ciudadanía estén reflejadas en el contenido de la constitución.

Algunas recomendaciones:

- » Los mecanismos y procedimientos participativos debiesen ser considerados en el reglamento interno que rige el funcionamiento de la Convención Constitucional.
- » Es fundamental realizar esfuerzos de formación ciudadana respecto de las oportunidades de participación y el objetivo final de la misma.
- » El uso de las tecnologías para establecer espacios de consulta y participación, que deben ser complementados con espacios de participación presenciales.
- » Así como existen exigencias de transparencia activa, la Convención Constitucional debería proponerse el cumplimiento de medidas de inclusión activa en los espacios participativos.
- » Los espacios de participación que se generen debieran considerar medidas que fomenten el equilibrio en la participación de hombres y mujeres.
- » Sistematización de información proveniente de distintas iniciativas de diálogos ciudadanos y espacios de encuentro que se han producido en el país desde fines de 2019.
- » Debe tenerse muy presente el uso que se le dará a los resultados de los espacios participativos.
- » La convención debe considerar como una de sus tareas la generación de información y contenidos oficiales que puedan ser reproducidos o complementados por los medios de comunicación.

1

Según el informe, ¿cuáles han sido los mecanismos más utilizados para promover la participación ciudadana desde el órgano constituyente? ¿Cuál ha sido su contribución?

2 ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los mecanismos de participación ciudadana que se han utilizado en los últimos 10 años?

	Ventajas	Desventajas
Campañas de colaboración abiertas		
Asambleas ciudadanas		

3 ¿Por qué la participación ciudadana debe ser considerada un aspecto transversal a todas las etapas de redacción de un texto constitucional?

Respecto de las recomendaciones señaladas en el informe:

4 ¿Cuáles consideras prioritarias de implementar en la convención constitucional a corto plazo, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de algunos mecanismos implementados?

5 ¿Qué problemáticas o dificultades podrían surgir al aplicar estas sugerencias sin realizar un análisis del contexto actual?

Actividad 3: Participando en un proyecto de mi comunidad

Video análisis: Participación ciudadana.



Video 1 Fundación mi parque. Recuperar áreas verdes y crear comunidad²

Video explicativo sobre el proceso que Fundación mi parque junto con las comunidades de vecinos, lleva a cabo en la recuperación de áreas verdes, desde los talleres participativos, hasta la recuperación de un espacio perdido a una nueva plaza o parque para la comunidad.

Actividad en grupos. Observen el video y respondan a las siguientes preguntas:

- 6 ¿Qué posibilidades de participación ciudadana se observan en la iniciativa de recuperación de áreas verdes y creación de comunidad de Fundación mi parque?
- 7 ¿Por qué es relevante la participación ciudadana en este proyecto?
- 8 ¿Qué acciones o decisiones invita a desarrollar esta iniciativa en nuestra comunidad?
- 9 ¿Qué cambios en actitudes, pensamientos o comportamientos te sugiere la iniciativa, ya sea para ti o para otros?

Plenaria:

En mesa redonda, socialicen las respuestas que trabajaron en forma grupal, registrando en la pizarra, una síntesis de las convergencias que emergen de la discusión a la luz de la iniciativa de participación ciudadana presentada por Fundación mi parque.

² Mi parque. (25 de enero 2016). Fundación Mi Parque: recuperar áreas verdes y crear comunidad. Youtube. <https://youtu.be/04g4RbMCx28>

III. TRABAJANDO CON FUENTES

Actividad 4. Bien común y participación desde distintas perspectivas

Para continuar la reflexión, te invitamos a profundizar tus conocimientos sobre las perspectivas del republicanismo, liberalismo, comunitarismo en relación con el bien común y la participación ciudadana. Para ello, revisa las fuentes de información 2, 3, 4 y responde las preguntas planteadas.

Según Delpiazzo (2011), “el bien común consiste en el conjunto de condiciones de la vida social que posibilitan a los individuos y a las comunidades intermedias que ellos forman, el logro más pleno de su perfección. Consiste en el interés de la sociedad, entendida como el conjunto de personas ligadas de manera orgánica por un principio de unidad que supera a cada una de ellas, constituyéndose en el bien común que posibilita el conjunto de condiciones aptas para obtener la plena suficiencia de vida en sociedad y alcanzar el fin último del hombre, de acuerdo con su propia naturaleza” (p. 84).

En cuanto a la participación ciudadana, recordemos lo trabajado en el recurso 2, respecto de lo que señala la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación ciudadana (2015): “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo tanto, indica que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer cuáles son las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia”.

Fuente 2 Democracia y ética: el republicanismo cívico de Hannah Arendt.

Artículo revista Estudios Políticos ³

Libertad y participación en la perspectiva republicana

En el republicanismo cívico de Hannah Arendt, los derechos y las libertades, así como la democracia y el Estado de Derecho democrático no tienen vigencia simplemente mediante su establecimiento y reconocimiento constitucional, sino que son las formas de la convivencia y la cultura y hábitos de los ciudadanos los que le dan plena vigencia y garantía (OT3: 301 y ss; Waldron, 2000: 207).

De la experiencia de los griegos, Arendt retomó la importancia de entender la libertad en

³ Baños, J. (2013). Democracia y ética: el republicanismo cívico de Hannah Arendt. Estudios políticos (Méx.) 30(1), pp.79-103. Recuperado el 7 de noviembre de 2021 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000300006

un sentido más político y menos privado. Se entiende la libertad particularmente como libertad política, en un sentido tanto griego como ilustrado, vinculada a la participación en lo público, al pensamiento libre, la independencia de criterio y la autonomía, así como participar y disentir libremente mediante argumentos y razones.

En este sentido, el espacio público es considerado como un espacio privilegiado para la participación de los ciudadanos con criterio propio e independiente, ejerciendo la voz para compartir o disentir mediante argumentos y razones, sin exclusiones de ningún tipo, y sin ser dominados o coercidos por ejercer los derechos y participar. La importancia del espacio público es que puede permitir la igualación artificial —convencional— de las personas cuando se da el derecho a la inclusión de las diferentes voces y visiones que existen en la sociedad, y es a través de esta participación que pueden transformarse las realidades de obstrucción a la libertad o de dominación.

Superación del individualismo y comprensión de necesidad mutua

Frente a las tendencias de las democracias modernas hacia el individualismo, la homogeneización, la normalización y el conformismo, Arendt recupera el pensamiento de Tocqueville que consideraba que “sólo había un remedio eficaz: la libertad política” (2002: 138); es decir, estas tendencias solamente podían disminuir mediante un espacio público cargado de ciudadanos dispuestos a alzar la voz y a asociarse con criterio propio e independencia política.

En paralelo, la participación por medio de asociaciones, en la prensa y en los gobiernos locales puede generar lazos comunes entre las personas que contrarresten el individualismo, pues los hábitos de participación y ciudadanía hacen comprender a las personas su necesidad mutua.

El gobierno republicano se constituye así en torno al consenso de los ciudadanos sobre una serie de instituciones y procedimientos democráticos que protegen la libertad, los derechos y la pluralidad conjuntamente con un espacio público que le da pleno contenido y garantía. En resumen, los derechos no son verdades autoevidentes, son el resultado de un espacio público vivo y, en ocasiones, agonístico, constituido por ciudadanos que muestran las costumbres y prácticas cívicas conformes a su protección.

A su vez modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al establecer un nuevo órgano: los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, perfeccionando así la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana y entregando nuevas atribuciones a la Secretaría Municipal respecto de los procesos de constitución de las asociaciones y fundaciones.

Responde:

1

¿Qué se entiende por libertad?

2

¿Cómo se entiende la participación en el espacio público?

3

¿De qué manera se construye una noción de necesidad mutua que supere el individualismo?

Fuente 3 Liberalismo, participación política y pertenencia cultural. Revista de Filosofía moral y política ⁴

En este artículo se analizan dos modelos de participación política: el comunitarista y el democrático liberal.

Participación y bien común en la perspectiva del liberalismo democrático

La concepción que usemos de participación dependerá del tipo de comunidad, o del aspecto de la comunidad, en el que decidamos considerar la integración o socialización de un individuo. Si hablamos de la comunidad política, la participación consiste en «la pertenencia a un Estado», lo cual implica en las sociedades liberales democráticas, la posesión de un estatus de derechos y deberes que garantiza a los individuos un ámbito de libertad de acción en el que, dentro de los límites impuestos por la ley, no pueden verse constreñidos o coaccionados por ninguna autoridad ajena a su voluntad.

En el liberalismo democrático de Habermas, por su parte, la tesis de la pertenencia cultural no implica una conexión conceptual entre la participación política y una identidad cultural basada en la procedencia u origen étnico, lingüístico y cultural, común a todos los ciudadanos, lo que permite enraizar la ciudadanía democrática en un contexto histórico-político culturalmente neutral. Para Habermas, «la sustancia ética de una integración política que mantiene unidos a todos los ciudadanos de la nación debe permanecer «neutral» con respecto a las diferencias entre las comunidades ético-culturales existentes dentro de la nación»

No se puede usar el nombre de «cultura política» para designar lo que propiamente es una concepción política normativa —los principios de justicia del liberalismo democrático— cuya función no consiste en definir un determinado bien o fin común, sino en establecer los límites de cualquier persecución colectiva de fines comunes. Esto no quiere decir que el liberalismo no esté comprometido con ninguna concepción del bien. La prioridad moral de los principios liberales no presupone que podamos deducir sin contar con lo que sabemos sobre los intereses y necesidades humanas. Antes, al contrario, su fuerza normativa se basa en una cierta idea acerca de nuestros intereses esenciales y de lo que los promueve.

⁴ Melero, M (2001). Liberalismo, participación política y pertenencia cultural. Isegoría: Revista de filosofía moral y política, ISSN 1130-2097, N° 24, 2001. Recuperado el 20 noviembre de 2021. disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=149578>

Si en este punto hacemos caso a Aristóteles, no debemos entender el bien común únicamente como «el bien de todos», sino también en el sentido de «el bien de cada uno». Un Estado liberal promueve, en este segundo sentido, el bien común, dado que sus acciones políticas persiguen la promoción de los intereses de cada uno de los miembros de la comunidad. De ahí que a menudo se considere el bien común de un Estado liberal como el resultado de un proceso de combinación de preferencias, en el que todas ellas son tratadas igualmente —siempre que sean consistentes con los principios de justicia.

Participación y bien común en la perspectiva comunitarista

En el modelo comunitarista de Taylor, el estatus legal del ciudadano representa la expresión formal de una identificación nacional o cultural. Los individuos participan en una comunidad cultural cuando forman y revisan sus motivos, intenciones y ambiciones en el contexto de una cultura, una lengua y una historia comunes.

Para Taylor, la tesis de la pertenencia cultural supone la superación de la neutralidad liberal en favor de una «política del bien común» en la que las exigencias legítimas de los individuos pierden la supremacía frente a los valores compartidos que definen la comunidad.

Taylor afirma que no es posible la participación activa sin que los ciudadanos se identifiquen con una cultura común en la que se defina una forma de vida concreta, es decir, una determinada comprensión de la vida buena. La falta de participación política se debe, en opinión de Taylor, a que en las sociedades liberales modernas el gobierno debe permanecer neutral en las cuestiones relativas al bien, dejando que los individuos elijan sus fines libremente, es decir, con independencia de los fines compartidos que caracterizan la vida comunitaria.

Responde:

4

¿Cómo se entiende la participación?

5

¿Cómo se entiende el bien común?

Fuente 4 El concepto de ciudadanía en el comunitarismo. Artículo revista Cuestiones constitucionales ⁵

Concepción de ciudadano y bien común en la perspectiva comunitarista

El comunitarismo se distingue por una reformulación de la moral, que no se relaciona con principios abstractos y universales como su rival el liberalismo, sino que pretende fundar la moral en pautas nacidas, practicadas y aprendidas dentro de la cultura de una comunidad. La concepción del ciudadano que surge desde la perspectiva comunitarista es muy distinta a la liberal, y se caracteriza por otorgar una importancia fundamental a la pertenencia del individuo a una comunidad específica.

Señala la importancia de una común concepción del bien compartida por todos los ciudadanos, cuyo propósito es el de reducir la autonomía individual para beneficiar el interés colectivo. Los autores de la corriente comunitarista han señalado que más allá de la autonomía personal es necesario reconocer la pertenencia e identificación del individuo con una comunidad determinada. Las particularidades y nexos de cada uno con la sociedad y con los grupos y comunidades a los cuales pertenece es, desde esta perspectiva, parte fundamental de la comprensión de cada individuo.

El ciudadano, desde la posición comunitarista, es ante todo un ser social, ya que su identidad viene definida a partir de su pertenencia, formada por una serie de narraciones que pasan de generación en generación. Esto indica que el individuo ya entra en la sociedad con un papel asignado. Así, en términos de MacIntyre, el individuo solo puede contestar a la pregunta ¿qué voy a hacer?, si puede contestar a la pregunta ¿de qué historia o historias me encuentro formando parte?

Al considerar, ante todo, al sujeto un ser social, desde el comunitarismo se observa de forma distinta la contribución que el ciudadano debe a las instituciones. Por ello, el compromiso cívico es mucho más fuerte y la libertad negativa del liberalismo se elimina en favor de una libertad de tipo compartido. Es decir, la libertad se obtiene al formar parte de la comunidad. La idea de la buena vida es única, y no existe en cada individuo, sino que se comparte con todos los miembros de la comunidad.

El compromiso social tampoco podría entenderse como algo que interesa exclusivamente en la esfera pública, sino que incide también de forma importante en la esfera privada. Los aspectos éticos de la privacidad son inseparables de los aspectos morales de la esfera pública, por lo que la identidad histórica y la identidad social coinciden a un mismo tiempo. Así, los sujetos que pertenecen a ese tipo de sociedades no forman sus propias ideas del bien y de la moral, pues estas son construcciones de la misma comunidad.

Según las fuentes de información 3 y 4, desde la perspectiva del comunitarismo:

6

¿Cómo se entiende la participación?

⁵ Juárez, R. (2010). El concepto de ciudadanía en el comunitarismo. Cuestiones constitucionales. 23(1), pp. 153-174. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932010000200006

7 ¿Cómo se entiende el bien común?

8 Ahora, conforma grupos de trabajo de dos o más compañeros/as de curso y en base a las fuentes revisadas, realicen un cuadro comparativo de las perspectivas del republicanismo, liberalismo, comunitarismo y su relación con el bien común y la participación ciudadana.

Puedes retomar lo trabajado en el Recurso Pedagógico 2.

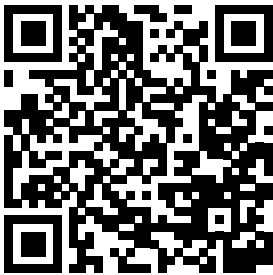
	Perspectivas		
	Republicanismo	Liberalismo	Comunitarismo
Criterio 1: Bien común			
Criterio 2: Participación ciudadana			

Discutir en grupos:

9 Según lo revisado en las perspectivas del republicanismo, liberalismo y comunitarismo, ¿qué formas de participación ciudadana consideran más adecuadas para fortalecer el bien común? Justifiquen su respuesta.

Actividad 5. Participación y cambio climático

¿Conoces el acuerdo de París?



Video 2 A cinco años del acuerdo de París, Chile reafirma su compromiso en la lucha contra el cambio climático⁶

Chile reafirmó su compromiso con el pacto para limitar el calentamiento global, asegurando que la lucha contra el cambio climático es una política de Estado y un pilar de la política exterior del país.

Responde las siguientes preguntas:

10 ¿En qué consiste el acuerdo establecido en París en el año 2015?

11 ¿Cuál es el compromiso de Chile en este acuerdo?

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores. (12 de diciembre de 2020). A cinco años del Acuerdo de París, Chile reafirma su compromiso en la lucha contra el cambio climático. <https://minrel.gob.cl/noticias-antteriores/a-cinco-anos-del-acuerdo-de-paris-chile-reafirma-su-compromiso-en-la>

Infografía 1: Puntos claves del acuerdo sobre el clima



Responde las siguientes preguntas:

- 12 ¿Cuáles son las responsabilidades que tienen los países para implementar el acuerdo sobre el clima?

- 13 ¿Qué mecanismos se implementan para hacer seguimiento a los avances establecidos en el acuerdo?

Actividad en parejas

Una vez analizado de manera individual el acuerdo universal suscrito por Chile, respecto de cómo afrontar el cambio climático, te invitamos a reflexionar en parejas sobre las posibilidades de participación ciudadana para involucrarnos en el propósito común de limitar el calentamiento global.

Infografía 2: Cambio Climático París y Agencia Chilena Cambio Climático



En la infografía se observan los compromisos que tenemos como país en el acuerdo sobre cambio climático. Reflexiona:

14

Desde nuestros contextos familiares y/o comunidad educativa, ¿cómo podemos asegurar nuestra participación en la realización de dichos compromisos?

Actividad 6. Participación Ciudadana y gestión pública



Vídeo 3 Participación temprana, Andrea Sanhueza reflexiona sobre la importancia de la participación temprana de la ciudadanía en la gestión de políticas públicas⁷

En este video se explica la importancia de la participación temprana de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas. A continuación, observa el video sobre participación temprana.

15

Según Andrea Sanhueza, ¿cómo se relaciona la participación temprana con la gestión de políticas públicas?

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (24 de agosto de 2018). Andrea Sanhueza, experta en participación ciudadana, Investigadora Alianza para el Gobierno Abierto. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=c-87EggaTfA>

Infografía 3: Participación ciudadana en la gestión pública, explicación general de la participación ciudadana en la gestión pública⁸

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).



16 ¿Qué se requiere para hacer efectivo el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública?

⁸ CEPAL. (s.f.). Participación ciudadana en la gestión pública. CEPAL. https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2018-08/PARTICIPACION%20CIUDADANA%20EN%20LA%20GESTION%20PUBLICA_QUE%20ES.png

Fuente 5 Política pública: definición clásica del concepto⁹

Dye (2008:1), en una definición sucinta, pero muy difundida, señala que una política pública “es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”.

17

¿Qué piensas sobre la definición de política pública que plantea Dye, en relación con la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas?

⁹ Política Pública. (s.f.). Definición de Política Pública: Una Revisión conceptual. Política Pública. <https://politicapublica.cl/2014/11/10/definicion-de-politica-publica-revision-conceptual/>

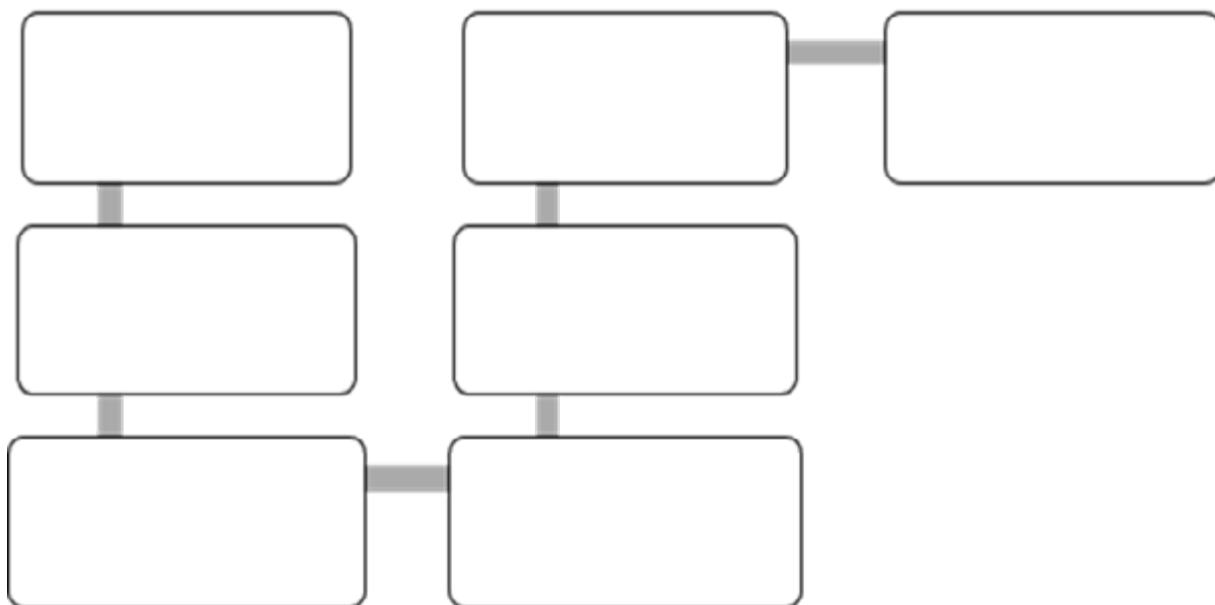
IV. ORGANIZANDO LO APRENDIDO

Actividad 7. Participando en la detección de problemas de mi comunidad

Recorrido por nuestro entorno para identificar problemáticas. Para ello sigue los siguientes pasos:

1. Realiza un recorrido virtual o físico por el trayecto entre tu casa y tu escuela para identificar problemáticas. Haz un registro fotográfico.
2. Describe en forma detallada el recorrido en un máximo de 10 líneas.
3. Realiza un listado de las problemáticas y luego ordénalas de la más importante a la menos importante.
4. Selecciona dos de ellas y descríbelas en forma detallada. Recuerda que el objetivo es identificar problemáticas, no soluciones.
5. Identifica de qué forma se podrían abordar estas problemáticas desde diversas miradas de intervención. Posteriormente, intenta abordarlas desde cómo las resolverías tú.
6. Elige aquella problemática que sea más factible de resolver con un proyecto de participación ciudadana y justifica tu elección.
7. Identifica qué ayudas, colaboradores/as y aliados/as hay en tu ciudad o región donde vives que puedan ayudar a solucionar la problemática. Fundamenta en cada caso.

Para registro fotográfico del recorrido, puedes usar el siguiente esquema:



Descripción del recorrido	
Priorización de problemáticas	1 (+) importante 2 3 4 5 (-) importante
Descripción problemáticas seleccionadas	
Abordaje problemáticas desde diversas miradas de intervención	
Selección de problemática a abordar en proyecto	
Identificación de ayudas y actores claves	

V. Comunicando lo aprendido

Actividad 8. Difundiendo un problema de mi comunidad

1. Para comunicar la información recolectada, realiza una presentación con alguna herramienta de apoyo visual (PPT, infografía, esquema gráfico, etc.) que te permita dar cuenta y compartir con los demás compañeros/as de curso, los 7 puntos del recorrido por tu entorno.

VI. APLICANDO LO APRENDIDO

Actividad 9. Elaborando un proyecto para mi comunidad

Proyecto de participación ciudadana: Desde la problemática a una solución que contribuya al bien común.

1 A partir del recorrido documentado y presentado, diseñar un proyecto de participación ciudadana para la solución de la problemática seleccionada en la fase anterior. Para ello, sigue los siguientes pasos:

1. Define un objetivo del proyecto de participación ciudadana (qué se espera del modelo y cómo se relaciona con la comunidad).
2. Describe las necesidades y problemáticas a abordar con el proyecto. Máximo media página.
3. Describe detalladamente el proyecto a realizar. Máximo 1 página.
4. Especifica los recursos necesarios para la realización del proyecto. Máximo 1 página.
5. Reflexiona respecto a cómo se implementaría el proyecto de participación desde las perspectivas del republicanismo, liberalismo y comunitarismo. Máximo 2 páginas.

Para comunicar tu trabajo, deberás realizar una presentación oral a tu curso que te permita dar a conocer los 5 puntos anteriores.

2 Ahora que has reflexionado desde varios puntos de vista sobre la participación ciudadana, ¿crees que la participación ciudadana influye en las decisiones políticas y el bien común?

3 Considerando lo revisado hasta acá, ¿cuál es tu definición actual de la participación ciudadana?

4 Te proponemos sintetizar tu respuesta en un posteo de Twitter, es decir, en 140 caracteres. Veamos qué opinas.

ANEXOS PARA EL DOCENTE

Orientaciones para la revisión de respuestas de los ejercicios

I PREGUNTA ORIENTADORA	
<p>Para profundizar lo que trabajaste en el recurso Pedagógico N°2, te invitamos a una actividad inicial que te permitirá, mediante la observación de imágenes, describir, interpretar, comparar y analizar diferentes formas de participación:</p>	
<p>El propósito de este grupo de preguntas es aprovechar la observación intencionada de los/as estudiantes frente a imágenes que representan diversas formas de participación ciudadana. La observación cuidadosa de imágenes contribuye al desarrollo de interpretaciones, a partir de los conocimientos, experiencias previas y la evidencia visual que nos proporcionan dichas imágenes, así como a la elaboración de ideas más profundas en las que se establecen relaciones, comparaciones y posibles explicaciones sobre la representación de la idea de bien común.</p>	
<p>El profesor puede guiar la observación para que los estudiantes se vuelvan más conscientes de los elementos que aparecen en las imágenes, brindando el tiempo para que la observación sea pausada y abra paso a descripciones, interpretaciones, establecimiento de relaciones y una primera aproximación a posibles respuestas sobre la pregunta orientadora.</p>	
1. Describe qué ves en cada imagen.	<p>Gente opinando (imagen 1).</p> <ul style="list-style-type: none">» Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (imagen 2).» Nombramiento, elección o designación de alguien (imagen 3).» Manos sobre otras con la idea de apoyo (imagen 4).» Trabajo de una comunidad (imagen 5).» Asamblea (imagen 6).
2. ¿Qué formas de participación identificas en las imágenes?	<p>Formas tradicionales que van desde la opinión directa en asambleas o mediante RR.SS., hasta trabajo en equipo.</p>
3. ¿Qué semejanzas y diferencias identificas en las formas de participación planteadas en las imágenes?	<p>Semejanzas: Permiten entregar un mensaje. Diferencias: Corresponden a diferentes contextos, medios y propósitos.</p>
4. ¿Qué causa(s) identificas en esta diversidad de participación?	<p>Causas internas: Motivación en aquellas imágenes en que se aprecia una participación autogestionada o colaborativa. Causas externas: en aquellas imágenes donde la participación es más tradicional y está dada por algo que la permite.</p>

5. ¿Cuáles de las imágenes representan una idea de bien común y por qué?	Las imágenes 1, 4, 5 y 6 representan unión, acciones compartidas, igualdad de condiciones, relaciones horizontales (sin jerarquías) y organización. Se espera que los/as estudiantes asocien las imágenes que representan organización social, donde cada uno de sus miembros participan o desarrollan acciones en igualdad de condiciones frente a un interés común.
--	---

Pauta de evaluación para el docente:

Una vez desarrollada la actividad, como parte del proceso formativo de evaluación de los aprendizajes, se recomienda al docente aplicar la siguiente pauta de evaluación:

Criterios de Evaluación	Logrado (2)	Por mejorar (1)	No logrado (0)
a) Identifica las formas de participación presentes			
b) Identifica semejanzas y diferencias en las formas de participación planteadas en las imágenes			
c) Opina respecto a si son suficientes, y si imagina otras posibilidades.			
d) Identifica causa(s) relativas a la diversidad de participación			

II CONTEXTO PARA DESARROLLAR EL RECURSO DE APRENDIZAJE

El propósito de esta pregunta es contextualizar la discusión sobre la participación ciudadana en la Convención Constitucional en nuestro país. Para esto, los estudiantes inician con la identificación de los distintos mecanismos de participación que se han utilizado en estos órganos a lo largo del tiempo, desde formas tradicionales, hasta formas más innovadoras. Lo anterior, contribuye a conocer la gama de posibilidades de participación ciudadana que pueden promoverse en el proceso de discusión y redacción de un nuevo texto constitucional.

<p>1. ¿Según el informe, ¿cuáles han sido los mecanismos más utilizados para promover la participación ciudadana desde el órgano Constituyente? ¿Cuál ha sido su contribución?</p>	<p>Los métodos más utilizados han sido las contribuciones (escritas y online), las encuestas y las reuniones presenciales. Permiten a quienes se encarguen de la redacción de la nueva constitución conocer la opinión de distintos grupos de la población y recibir insumos que orienten la discusión respecto de los temas en debate.</p>
<p>El propósito de esta pregunta es que los estudiantes puedan dimensionar el alcance que tienen los mecanismos de participación ciudadana que se han utilizado durante la última década, estableciendo relaciones en torno a sus ventajas y desventajas.</p>	
<p>2. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los mecanismos de participación ciudadana que se han utilizado en los últimos 10 años?</p>	<p>Campañas de colaboración abierta</p> <p>Ventajas: Recoger aportes concretos de parte de la ciudadanía, por ejemplo, haciendo comentarios al borrador de texto constitucional en su conjunto o a algunos de sus extractos por medio de plataformas online habilitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Al usar las TIC pueden tener un alcance más masivo que el de los mecanismos tradicionales. » Su costo de implementación es menor. <p>Desventajas: Se limitan los espacios físicos de encuentro en los que se potencia la deliberación de la ciudadanía.</p>
	<p>Asambleas ciudadanas</p> <p>Ventajas: Instancia que permite a la ciudadanía deliberar y, bajo ciertas condiciones, puede ser representativa de la sociedad en términos de género, edad, identidad étnica, zona geográfica y situación socioeconómica, entre otras características, ya que son constituidas vía sorteo.</p> <p>Desventajas: Demandan importantes recursos económicos, humanos y de tiempo.</p>
<p>El propósito de esta pregunta es que identifiquen la idea central del texto que refuerza la importancia de la participación ciudadana en el proceso constituyente, además de relevar que dicha participación no se restringe únicamente a los eventos electorales.</p>	

<p>3. ¿Por qué la participación ciudadana debe ser considerada un aspecto transversal a todas las etapas de redacción de un texto constitucional?</p>	<p>Porque favorece la dimensión deliberativa en torno a una discusión constitucional, donde la ciudadanía pueda involucrarse ampliamente en el proceso constituyente, más allá de su participación en los hitos electorales asociados a este. De esta forma se aprovecha el potencial que la participación ciudadana tiene para otorgar legitimidad al proceso, permitiendo que las preocupaciones e ideas de la ciudadanía estén reflejadas en el contenido de la constitución.</p>
<p>El propósito de este grupo de preguntas es que los estudiantes consideren las diversas alternativas de participación ciudadana que pudiesen implementarse en la Convención Constitucional, teniendo en cuenta las desventajas y ventajas de algunas de estas (criterios de realidad/factibilidad), para proponer las que son prioritarias de implementar en el país a corto plazo. A su vez, favorece la reflexión crítica sobre la “liquidez” de nuestros tiempos para pensar si es posible o no. También, se busca que los estudiantes consideren las implicaciones que conlleva aplicar estas recomendaciones, sin haber analizado el contexto actual respecto de las variables o condiciones a tener en cuenta para su real implementación.</p>	
<p>4. ¿Cuáles consideras prioritarias de implementar en la Convención Constitucional a corto plazo, teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de algunos mecanismos implementados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Que el reglamento interno de la Convención considere los mecanismos y procedimientos participativos de la ciudadanía. » Establecer espacios de consulta y participación, ya sean presenciales o virtuales con el apoyo de las TIC. » Contar con información transparente, oficial, dado lo vital que es estar informados, y ser crítico para poder participar activamente.
<p>5. ¿Qué problemáticas o dificultades podrían surgir al aplicar estas sugerencias, sin realizar un análisis del contexto actual?</p>	<p>Participar sin estar informado o ser consciente de la multiplicidad de problemáticas que afectan a la población, pudiese afectar la consecución de garantías que apunten al bien común.</p> <p>-El desconocimiento sobre la situación de contexto podría limitar el equilibrio entre los intereses privados y la vida pública, afectando la interdependencia, reciprocidad y ayuda mutua.</p>
<p>Se busca contextualizar los variados mecanismos de participación ciudadana que se pueden desarrollar en diferentes escenarios y niveles (en este caso, nivel comunitario). A su vez, profundizar en las posibilidades de participación que tenemos las personas en la toma de decisiones sobre asuntos públicos que nos afectan, por ejemplo, los cambios o transformaciones de las comunidades que habitamos.</p>	

<p>6. ¿Qué posibilidades de participación ciudadana se observan en la iniciativa de recuperación de áreas verdes y creación de comunidad de Fundación mi parque?</p>	<p>Los vecinos, a través de un proceso de diseño participativo, logran construir un diseño de sus plazas y qué esperan de su espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Se involucran en su proyecto y lo sienten propio. » Se constituyen como actores claves de transformación y mejora de sus barrios. » Empoderamiento de la comunidad, a través de una construcción participativa (la autonomía en la realización de los talleres). » Participación directa tanto en el diseño como en la socialización de la iniciativa a los demás vecinos e invitación a participar.
<p>El propósito es que los estudiantes, a partir de la observación de hechos e iniciativas participativas desarrolladas en el país y difundidas en medios audiovisuales, puedan realizar conclusiones o inferencias respecto de la relevancia de la participación ciudadana en diferentes contextos o ámbitos, en este caso, el comunitario.</p>	
<p>7. ¿Por qué es relevante la participación ciudadana en este proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Generación de espacios de encuentro, diálogo e intercambio de ideas en el que los vecinos se puedan conocer las familias puedan compartir, puedan habilitarse espacios para el juego. » Construcción de una visión compartida, responsabilidad compartida entre todos. Generación de un rol activo en la construcción de su propio espacio público. » Todos unidos trabajando por la misma causa. » Una sociedad que es capaz de construir con sus propias manos y el apoyo de otros agentes, una comunidad mejor. » Organizarse, creer en su empeño.
<p>Con estas preguntas, se busca que los estudiantes reflexionen sobre lo planteado en el video y se puedan situar en su realidad local respecto del desarrollo de iniciativas que promuevan el bien común, identificando los mecanismos o las posibilidades de participación ciudadana en su comunidad, así como la reflexión sobre su propia participación.</p> <p>Es importante que el profesor acompañe la discusión en cada uno de los grupos, y registre las reflexiones que allí se suscitan, especialmente en las preguntas 8 y 9, con la finalidad de guiar y retroalimentar el momento de plenaria.</p>	

<p>8. ¿Qué acciones o decisiones invita a desarrollar esta iniciativa en nuestra comunidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Identificar las posibilidades de emprender proyectos para beneficio de la comunidad. » Indagar si existe algún proyecto participativo dentro de mi comunidad.
<p>9. ¿Qué cambios en actitudes, pensamientos o comportamientos te sugiere la iniciativa, ya sea para ti o para otros?</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Generar conciencia sobre la importancia de participar en iniciativas comunitarias que posibiliten el logro de intereses colectivos o del bien común.

<h3>III TRABAJANDO CON FUENTES</h3>	
<p>El propósito de este grupo de preguntas es generar una comprensión sobre las perspectivas del republicanismo, liberalismo y comunitarismo, fijando una definición mínima que permite caracterizarlas, y analizar puntos de encuentro y divergencias en relación con el bien común y la participación ciudadana.</p>	
<p>1. ¿Qué se entiende por libertad, desde la perspectiva del republicanismo?</p>	<p>Se entiende la libertad en un sentido más político y menos privado. Se entiende particularmente como libertad política, en un sentido tanto griego como ilustrado, vinculada a la participación en lo público, al pensamiento libre, la independencia de criterio y la autonomía, así como participar y disentir libremente mediante argumentos y razones.</p>
<p>2. ¿Cómo se entiende la participación en el espacio público, desde la perspectiva del republicanismo?</p>	<p>Participación que los ciudadanos con criterio propio e independiente ejercen la voz para compartir o disentir mediante argumentos y razones, sin exclusiones de ningún tipo, y sin ser dominados o coercionados por ejercer los derechos y participar. Es a través de esta participación que pueden transformarse las realidades de obstrucción a la libertad o de dominación.</p>
<p>3. ¿De qué manera se construye una noción de necesidad mutua que supere el individualismo?</p>	<p>Mediante la participación por medio de asociaciones, en la prensa y en los gobiernos locales lo que posibilita la generación de lazos comunes entre las personas que contrarresten el individualismo, pues los hábitos de participación y ciudadanía hacen comprender a las personas su necesidad mutua.</p>

<p>4. ¿Cómo se entiende la participación, desde la perspectiva del liberalismo?</p>	<p>Si hablamos de la comunidad política, la participación consiste en «la pertenencia a un Estado», lo cual implica, en las sociedades liberales democráticas, la posesión de un status de derechos y deberes que garantiza a los individuos un ámbito de libertad de acción en el que, dentro de los límites impuestos por la ley, no pueden verse constreñidos o coaccionados por ninguna autoridad ajena a su voluntad.</p>
<p>5. ¿Cómo se entiende el bien común, desde la perspectiva del liberalismo?</p>	<p>Un Estado liberal promueve el bien común, a partir de “el bien de cada uno”, dado que sus acciones políticas persiguen la promoción de los intereses de cada uno de los miembros de la comunidad. De ahí que a menudo se considere el bien común de un Estado liberal como el resultado de un proceso de combinación de preferencias, en el que todas ellas son tratadas igualmente —siempre que sean consistentes con los principios de justicia.</p>
<p>6. ¿Cómo se entiende la participación, desde la perspectiva del comunitarismo?</p>	<p>Los individuos participan en una comunidad cultural cuando forman y revisan sus motivos, intenciones y ambiciones en el contexto de una cultura, una lengua y una historia comunes. No es posible la participación activa sin que los ciudadanos se identifiquen con una cultura común en la que se defina una forma de vida concreta, es decir, una determinada comprensión de la vida buena.</p>
<p>7. ¿Cómo se entiende el bien común, desde la perspectiva del comunitarismo?</p>	<p>Cuando las exigencias legítimas de los individuos pierden la supremacía frente a los valores compartidos que definen la comunidad. El propósito de una común concepción del bien compartida por todos los ciudadanos, es el de reducir la autonomía individual para beneficiar el interés colectivo. Los autores de la corriente comunitarista han señalado que más allá de la autonomía personal es necesario reconocer la pertenencia e identificación del individuo con una comunidad determinada.</p>

<p>8. Ahora, conforma grupos de trabajo de dos o más compañeros/as de curso y en base a las fuentes revisadas, realicen un cuadro comparativo de las perspectivas del republicanismo, liberalismo, comunitarismo y su relación con el bien común y la participación ciudadana.</p>	Perspectivas		
	Republicanismo	Liberalismo	Comunitarismo
	<p>Criterio 1: Bien común</p> <p>Se entiende como la superación del individualismo y generación de lazos comunes entre las personas, mediante los hábitos de participación y ciudadanía, los que hacen comprender a las personas su necesidad mutua.</p>	<p>Se entiende como “el bien de cada uno”, dado que sus acciones políticas persiguen la promoción de los intereses de cada uno de los miembros de la comunidad.</p>	<p>Se entiende como la superación del individualismo, en tanto la reducción de la autonomía individual para beneficiar el interés colectivo. Más allá de la autonomía personal es necesario reconocer la pertenencia e identificación del individuo con una comunidad determinada.</p>
<p>Criterio 1: Bien común</p> <p>Participación como la posibilidad en que los ciudadanos con criterio propio e independiente ejercen la voz para compartir o disentir mediante argumentos y razones, sin exclusiones de ningún tipo, y sin ser dominados o coaccionados por ejercer los derechos y participar.</p>	<p>La participación consiste en «la pertenencia a un Estado», lo cual implica, la posesión de un estatus de derechos y deberes que garantiza a los individuos un ámbito de libertad de acción en el que, dentro de los límites impuestos por la ley, no pueden verse constreñidos o coaccionados por ninguna autoridad ajena a su voluntad.</p>	<p>La participación se da cuando los individuos forman y revisan sus motivos, intenciones y ambiciones en el contexto de una cultura, una lengua y una historia comunes.</p>	

<p>9. Según lo revisado en las perspectivas del republicanismo, liberalismo y comunitarismo, ¿qué formas de participación ciudadana consideran más adecuadas para fortalecer el bien común? Justifiquen su respuesta.</p>	<p>Se espera que los estudiantes, a partir de los fundamentos revisados y analizados en cada una de las perspectivas, puedan construir una opinión argumentada que considere de igual forma, sus experiencias y conocimientos.</p>
<p>Se espera que este grupo de preguntas introduzcan a los/as estudiantes en uno de los acuerdos ratificados por el Estado de Chile, como miembro de la comunidad internacional, en el que se asumen compromisos y responsabilidades para enfrentar el cambio climático a nivel global, velando por el resguardo del interés superior o bien común del planeta Tierra y de la supervivencia de los seres que la integran.</p>	
<p>10. ¿En qué consiste el acuerdo establecido en París en el año 2015?</p>	<p>Es un compromiso de la comunidad internacional para combatir el cambio climático, limitando el calentamiento global a 1,5C° - 2C° sobre los niveles preindustriales.</p>
<p>11. ¿Cuál es el compromiso de Chile en este acuerdo?</p>	<p>Contribuir con esfuerzos para lograr un objetivo común, a través de una política de estado, que permita enfrentar el cambio climático.</p>
<p>12. ¿Cuáles son las responsabilidades que tienen los países para implementar el acuerdo sobre el clima?</p>	<p>Donaciones económicas de los países más ricos (deberán donar 100.000 millones de USD/año) y apoyos económicos de los países desarrollados a quienes están en vía de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Países en desarrollo deberán incrementar sus esfuerzos para mostrar el camino en materia de la reducción en el uso de gases de efecto invernadero GEI. » Limitar las emisiones de GEI a corto plazo. » Colaboración de los demás países a título voluntario.
<p>13. ¿Qué mecanismos se implementan para hacer seguimiento a los avances establecidos en el acuerdo?</p>	<p>La revisión cada 5 años, donde se presentan los avances en relación a la anterior instancia de revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> » El primer balance obligatorio que se realizará en el año 2025.
<p>Con esta pregunta, se espera que los estudiantes, a partir de los conocimientos desarrollados y fuentes de información acerca de los mecanismos de participación ciudadana, puedan reconocer en su entorno cercano diferentes formas en que su participación incide en la consecución de un bien común para la humanidad, en este ejemplo, el cómo afrontamos en conjunto el calentamiento global.</p>	

<p>14. Desde nuestros contextos familiares y/o comunidad educativa, ¿cómo podemos asegurar nuestra participación en la realización de dichos compromisos?</p>	<p>A nivel familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Informándonos sobre las estrategias de separación de los residuos para producir menos basura y motivando a los miembros del grupo familiar para llevar a cabo la acción. » Dialogar y llegar a acuerdos en torno al ahorro de energía en el hogar, como por ejemplo la desconexión de los aparatos electrónicos cuando no se usen. » Reducir el uso de plástico y usar bolsas reutilizables para cualquier compra. <p>Comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Promover e implementar eficazmente campañas de reciclaje. » Crear y/o participar en espacios de diálogo y construcción de propuestas para el cuidado del medioambiente.
<p>Con este grupo de preguntas se busca, por una parte que, los estudiantes reflexionen sobre el alcance que tiene una definición del concepto de política pública que no integra la participación de la ciudadanía, sino que entrega todo el protagonismo y decisión en la construcción de políticas, a los gobiernos; y por otra parte, que relacionen de qué manera la participación ciudadana, tiene incidencia en la gestión de políticas públicas que garantizan gobernabilidad, legitimidad, anticipación de conflictos, educación ciudadana y por ende, el fortalecimiento del Estado de derecho.</p>	
<p>15. Según Andrea Sanhueza, ¿cómo se relaciona la participación temprana con la gestión de políticas públicas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Fortalece la gobernabilidad de las políticas públicas y por lo tanto del Estado de derecho. Los actores que van a estar interesados o afectados por esta política pública, están participando desde un inicio, y eso supone que cuando esta política se implemente, va a enfrentar menos conflicto u oposición, porque recoge las voces de aquellos que estarán atentos a dicha política. » Da legitimidad a las políticas públicas, ya que cuando en una decisión sobre cómo organizar la política pública, han participado otros, lo más probable es que esta política va a contar con el apoyo de esas personas y grupos y también con legitimidad. » Al traer la voz de otros actores más allá del Estado, permite anticipar posibles conflictos, conociendo de manera previa las aprensiones, críticas, frustraciones, etc., que tiene la gente respecto a una política y no luego, una vez que se esté implementando. » Y por último, educa y capacita a los actores en la complejidad de abordar los asuntos públicos.

<p>16. ¿Qué se requiere para hacer efectivo el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública?</p>	<p>Que exista fomento estatal, mediante la asignación de recursos, voluntad política, condiciones favorables.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Ciudadanía activa expresada en la responsabilidad cívica. » Institucionalización, promoviendo la creación, mantenimiento y correcto funcionamiento de instituciones que hagan posible el ejercicio al derecho de la participación ciudadana en la gestión pública.
<p>17. ¿Qué piensas sobre la definición de política pública que plantea Dye, en relación con la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas?</p>	<p>En la definición de política pública que plantea Dye, las decisiones y acciones, tanto de lo que se implementará como de lo que se omitirá, son establecidas únicamente por el gobierno. No hay cabida para la participación de distintos actores interesados que, a su vez, son afectados con dichas políticas.</p>

IV ORGANIZANDO LO APRENDIDO

Te invitamos a una actividad que te permitirá organizar y aplicar tus nuevos conocimientos sobre participación ciudadana, bien común, participación temprana, y políticas públicas mediante un recorrido por tu entorno para identificar problemáticas.

Recorrido por nuestro entorno para identificar problemáticas; para ello sigue los siguientes pasos:

1. Realiza un recorrido virtual o físico por el trayecto entre tu casa y tu escuela para identificar problemáticas. Con registro fotográfico.
2. Describe en forma detallada el recorrido en un máximo de 10 líneas.
3. Realiza un listado de las problemáticas y luego ordénalas de la más importante a la menos importante.
4. Selecciona dos de ellas y descríbelas en forma detallada. Recuerda que el objetivo es identificar problemáticas, no soluciones.
5. Identifica de qué forma se podrían abordar estas problemáticas desde diversas miradas de intervención. Posteriormente, intenta abordarlas desde cómo las resolverías tú.
6. Elige aquella problemática que sea más factible de resolver con un proyecto de participación ciudadana y justifica tu elección.
7. Identifica qué ayudas, colaboradores/as y aliados/as hay en tu ciudad o región donde vives que puedan ayudar a solucionar la problemática. Fundamenta en cada caso.

El propósito de esta actividad es que los estudiantes organicen y apliquen los conocimientos desarrollados sobre participación ciudadana, bien común, participación temprana, y políticas públicas en su entorno más cercano, mediante un recorrido que les permita reconocer problemáticas, priorizarlas según la relevancia asignada, pensar en posibles alternativas o perspectivas de abordaje, revisar factibilidad de resolver con un proyecto de participación ciudadana e identificar posibles aliados o actores claves que pudieran involucrarse para la solución de la problemática.

V COMUNICANDO LO APRENDIDO

1. Para comunicar la información recolectada, realiza una presentación con alguna herramienta de apoyo visual (PPT, infografía, esquema gráfico, etc.) que te permita dar cuenta y compartir con los demás compañeros/as de curso, los 7 puntos del recorrido por tu entorno.

Con esta actividad, se busca que los/as estudiantes comuniquen de manera oral y con apoyo de herramientas visuales, cada una de las etapas desarrolladas en el recorrido de su propio entorno, en el que reconocieron elementos asociados a la participación ciudadana, participación temprana, bien común y políticas públicas.

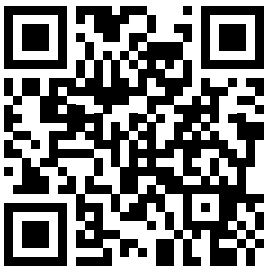
Criterios de Evaluación	Logrado (2)	Por mejorar (1)	No logrado (0)
1. Define un objetivo del proyecto de participación ciudadana (qué se espera del modelo y cómo se relaciona con la comunidad).			
2. Describe las necesidades y problemáticas a abordar con el proyecto. Máximo media página.			
3. Describe detalladamente el proyecto a realizar. Máximo 1 página.			
4. Especifica los recursos necesarios para la realización del proyecto. Máximo 1 página.			
5. Reflexiona respecto a cómo se implementaría el proyecto de participación desde las perspectivas del republicanismo, liberalismo y comunitarismo. Máximo 2 páginas.			

VI APLICANDO LO APRENDIDO / Proyecto de participación Ciudadana	
<p>2. Ahora que has reflexionado desde varios puntos de vista sobre la participación ciudadana, ¿crees que la participación ciudadana influye en las decisiones políticas y el bien común?</p>	<p>Se espera que los/as estudiantes logren desarrollar una idea fundamentada sobre la influencia de la participación ciudadana en las decisiones políticas y el bien común. Tanto las fuentes de información, como cada una de las actividades propuestas, contribuyen al desarrollo de las habilidades de razonamiento, reconociendo diversas perspectivas, corrientes de pensamiento y procesos de participación en la construcción de políticas públicas y reflexionando sobre su alcance e incidencia en la garantía del bien común.</p>
<p>Por último, con esta pregunta y actividad se busca que los/as estudiantes puedan reflexionar sobre cómo los conocimientos desarrollados a partir de cada una de las actividades de aprendizaje y fuentes de información revisadas, les han permitido profundizar, cambiar y/o complementar sus ideas, formándose una opinión sobre la temática, en base a fundamentos.</p>	
<p>3. Considerando lo revisado hasta acá, ¿cuál es tu definición actual de la participación ciudadana?</p>	
<p>4. Te proponemos sintetizar tu respuesta en un posteo de Twitter, es decir, en 140 caracteres. Veamos qué opinas...</p>	

Material para profundizar

Esta sección te permitirá profundizar o complementar conocimientos respecto de la participación ciudadana, el bien común y las perspectivas que los permiten. A su vez, podrás conocer experiencias de participación ciudadana, analizar las propuestas sobre los mecanismos de participación ciudadana en la Convención Constitucional, presentadas en un seminario del Centro de políticas públicas y explorar el sentido o papel que se le atribuye al Estado, según las diferentes tradiciones o perspectivas.

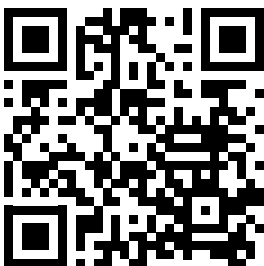
Recuerda que también puedes buscar tu propio material complementario en la red o en los textos entregados por el ministerio.



Video 5 Paraguay: los consejos ciudadanos renuevan la esperanza. Video explica una forma de participación generada para organizar a las comunidades mediante consejos¹⁰
Paraguay: Our Voice Must be Heard



Video 6 Seminario virtual Mecanismos de participación ciudadana en la Convención Constitucional
Centro de Políticas Públicas UC¹¹
Seminario Virtual Mecanismos de participación ciudadana



Video 7 Paraguay: los consejos ciudadanos renuevan la esperanza. Video explica una forma de participación generada para organizar a las comunidades mediante consejo
Participación ciudadana y bien común. Sentido o papel que se le atribuye al Estado, según las diferentes tradiciones o perspectivas¹²

¹⁰ Open Government Partnership. (19 de julio de 2018). Paraguay: Our Voice Must Be Heard (citizENGAGE). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Gf50uRVdhCYministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>

¹¹ Centro de Políticas Públicas UC. (23 de junio de 2021). Seminario Virtual Mecanismos de participación ciudadana. Youtube: <https://youtu.be/EPJTqOw3XbE>

¹² Universidad Adolfo Ibáñez. (6 de abril de 2021). Participación ciudadana y bien común. Youtube. <https://youtu.be/jfjheQWwbhk>

BIBLIOGRAFÍA

Baños, J. (2013). Democracia y ética: el republicanismo cívico de Hannah Arendt. *Estudios políticos (Méx.)* 30(1), pp.79-103. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000300006

Centro de Políticas Públicas UC. (23 de junio de 2021). Seminario Virtual Mecanismos de participación ciudadana. Youtube: <https://youtu.be/EPJTqOw3XbE>

CEPAL. (s.f.). Participación ciudadana en la gestión pública. CEPAL. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021. disponible en: https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2018-08/PARTICIPACIÓN%20CIUDADANA%20EN%20LA%20GESTIÓN%20PÚBLICA_QUÉ%20ES.png

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (24 de agosto de 2018). Andrea Sanhueza, experta en participación ciudadana, Investigadora Alianza para el Gobierno Abierto. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=c-87EggaTfA>

Delpiazzo, C. (2011). Bien común, Sociedad y Estado. Conferencia pronunciada en la Universidad de Montevideo (8 diciembre de 2011). Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?start=10&q=bien+comun&hl=es&as_sdt=0,5

Juárez, R. (2010). El concepto de ciudadanía en el comunitarismo. *Cuestiones constitucionales.* 23(1), pp. 153-174. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932010000200006

Melero, M. (2001). Liberalismo, participación política y pertenencia cultural. Isegoría: Revista de filosofía moral y política, ISSN 1130-2097, N° 24, 2001. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=149578>

Mi parque. (25 de enero 2016). Fundación Mi Parque: recuperar áreas verdes y crear comunidad. Youtube. <https://youtu.be/04g4RbMCx28>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (12 de diciembre de 2020). A cinco años del Acuerdo de París, Chile reafirma su compromiso en la lucha contra el cambio climático. <https://minrel.gob.cl/noticias-antteriores/a-cinco-anos-del-acuerdo-de-paris-chile-reafirma-su-compromiso-en-la>

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)(2021). Participación ciudadana en la Convención Constitucional: experiencia internacional, estándares y recomendaciones. Recuperado de: <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/Noticias/informe-del-pnud-entrega-analisis-de-experiencias-internacional.html>

Open Government Partnership. (19 de julio de 2018). Costa Rica: Our Voice Must Be Heard (citizENGAGE). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=wI0Cjj7Y0LM>

Open Government Partnership. (19 de julio de 2018). Paraguay: Our Voice Must Be Heard (citizENGAGE). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Gf50uRVdhCY>

Política Pública. (s.f.). Definición de Política Pública: Una Revisión conceptual. Política Pública. <https://politicapublica.cl/2014/11/10/definicion-de-politica-publica-revision-conceptual/>

